

## PREMIO DE 1.000'00€

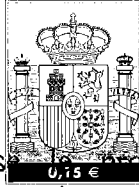
"ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE CALATAYUD Y COMARCA".

### BASES DE LA PROMOCIÓN

- 1- La promoción durará del 28 de septiembre al 22 de octubre de 2.020.
- 2- Esta promoción va dirigida a todo aquel que compre en los establecimientos asociados.
- 3- Inicialmente se harán 100 (Cien) talonarios de cien números cada uno. ( 10.000 boletos )
- 4- Los establecimientos asociados deberán sellar los boletos, y cada uno de ellos dispondrá de un cartel identificativo de la campaña.
- 5- La campaña tendrá publicidad en radio, prensa y redes sociales.
- 6- Para participar en el sorteo sólo habrá que realizar compras en los establecimientos de la asociación adheridos a esta campaña, del 28 de septiembre al 22 de octubre, y recibirá boletos por sus compras.
- 7- El sorteo se realizará ante notario el día 23 de octubre, a las 13:30 h. Se extraerán los boletos del ganador, primer reserva y segundo reserva.
- 8- Tanto el portador del boleto ganador como los de primer y segundo reserva tienen hasta el 28 de octubre a las 12:00 h. del mediodía para comunicarlo. Podrán hacerlo en la sede de la Asociación, comunicándose al establecimiento asociado donde le entregaron el boleto al realizar la compra o comunicándolo al teléfono 647985251.
- 9- Si no aparece el boleto ganador, el premio pasará al primer reserva y, si éste tampoco aparece, el ganador será el segundo reserva. El 28 de octubre se conocerá definitivamente el nombre del afortunado. En caso de no aparecer ninguno de los boletos premiados el premio quedará desierto.
- 10- La Asociación hará entrega de un VALE por 1000,00 € (no metálico) que deberá presentar en los establecimientos donde realice las compras, la Asociación pagará al establecimiento dicha venta con la presentación del ticket de compra.
- 11-El ganador dispondrá hasta el cierre de los establecimientos del viernes 20 de noviembre para realizar sus compras. Éstas han de cumplir unos requisitos mínimos en cuanto a establecimientos y cuantías a gastar en los diferentes establecimientos Asociados, que serán:
  - El ganador podrá elegir un mínimo de 6 establecimientos, gastando hasta un máximo de 250,00 € por establecimiento.

FJ5397121

03/2020



este fin, se proporcionará un listado de los Establecimientos que forman parte de la Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de Calatayud y Comarca

El ganador, así como todos los establecimientos participantes, cederán de forma gratuita todos los derechos de imagen o de cualquier otra índole derivados de la promoción colaborando activamente en la publicidad y difusión de este evento para el comercio de Calatayud.

Tanto los establecimientos, para participar, como el ganador, para poder acceder al premio, aceptan estas bases.

Las Bases están depositadas ante notario se pueden consultar en el Facebook de la asociación.

Calatayud, a 28 de septiembre de 2020